

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

2025/03249 Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre el nombramiento como funcionaria de carrera para el puesto de AEDL.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 35/2025 de 06/03/2025, del Ayuntamiento de Aras de los Olmos por la que, concluido el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de 1 plazas vacantes de AEDL (50 % jornada), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Aras de los Olmos, se nombra a Dña. María José Álvaro González.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio	05/12/2022
Informe Jurídico	16/12/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	16/12/2022
Informe-Propuesta de Resolución	16/12/2022
Informe de Fiscalización (Fase A)	16/12/2022
Resolución de Alcaldía	21/12/2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	30/12/2022
Anuncio en el BOE	30/08/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	14/11/2024
Comunicación a los miembros del Tribunal	29/11/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	26/11/2024
Anuncio BOP	05/12/2024
Acta de Baremación	13/12/2024
Anuncio del Resultado de la Baremación	18/12/2024
Certificado de las Alegaciones Presentadas	27/12/2024
Resolución del Tribunal	13/12/2025
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	14/12/2025
Resolución de Alcaldía	29/01/2025
Anuncio de la Relación de personas aprobadas	29/01/2025
Informe-Propuesta de Resolución	05/03/2025
Informe de Fiscalización (Fase D)	05/03/2025

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
MARIA JOSE ÁLVARO GONZÁLEZ	****3106*



Segundo. Disponer de la cantidad a la que asciende la retribución al nombrado.

Tercero. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aradeltosolmos.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Quinto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Sexto. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Séptimo. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

Aras de los Olmos, 6 de marzo de 2025.—El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.

